



RESOLUCIÓN N° 872

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 19.154/73

BUENOS AIRES, 10 MAY 1973

VISTO la presentación efectuada por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, solicitando la pertinente autorización para realizar en el lapso comprendido entre los días 23 y 27 de julio próximo, en las instalaciones del Centro Nacional de Educación Física N° 13, de San Fernando (provincia de Buenos Aires), Jornadas de Conducción de Campamentos Educativos, destinadas a profesores que concurrirán como Directores de los campamentos que habrán de llevarse a cabo en el transcurso del receso escolar 1973-1974; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adoptar los recaudos que posibiliten la concurrencia de los docentes que participarán de la eventualidad que promueve la presente.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1°.- Autorizar a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación para realizar entre los días 23 y 27 de julio de 1973 en las instalaciones del Centro Nacional de Educación Física N° 13 de San Fernando (Buenos Aires), Jornadas de Conducción de Campamentos Educativos, destinadas a profesores -cuyo número no podrá exceder de ochenta (80)- que habrán de desempeñarse como Directores de los distintos contingentes estudiantiles que desarrollarán la actividad de campamentos educativos en el transcurso del receso escolar 1973-1974.

2°.- Facultar al mencionado organismo para extender las pertinentes órdenes de pasajes oficiales que posibiliten el cumplimiento de lo determinado en el apartado anterior, como igualmente a gestionar la liquidación de los viáticos respectivos.

3°.- A los efectos de lo dispuesto precedentemente, los docentes que asistan a dichas Jornadas deberán acreditar concurrencia y asistencia mediante el pertinente certificado expedido por las autoridades organizadoras.

4°.- Solicitar a las autoridades del Consejo Nacional de Educación Técnica la adopción de una medida administrativa que permita al personal docente de su jurisdicción participar de las Jornadas de referencia.

5°.- Comuníquese, anótese, tome intervención la De-

73 ✓

////



Ministerio de Cultura y Educación

1111

legación del Tribunal de Cuentas de la Nación y pase a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a sus efectos.

FILE
S
1

Gustavo Vial

GUSTAVO VIAL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN